



ATT. D. JOSÉ BERNAL GUTIÉRREZ  
ALCALDE PRESIDENTE Y CONCEJAL DE RR.HH.  
EXCMO. AYUNTAMIENTO MARBELLA

MARBELLA: 1 de agosto de 2016  
REFERENCIA: MRQZ/MDRL  
ASUNTO: Traslado acuerdo Junta de Personal

La Junta de Personal, en sesión ordinaria, celebrada los días 26 y 29 de julio de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**21. ASUNTOS URGENTES.-** Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los empleados públicos del Excmo. Ayuntamiento de Marbella y de esta Junta de Personal que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

**21.05. PROPUESTA QUE PRESENTA LA SECCIÓN SINDICAL U.T. RELATIVA A CONCURSO PUESTOS DE OFICIAL PARA EL GRUPO DE CONTRAVIGILANCIA**

**“Motivación:**

Los miembros de la Sección Sindical, informan al órgano de la denuncia presentada por la Sección Sindical, el pasado día 19 de mayo de 2016, con Registro SEPD-E-2016033346, “*convocatoria para cubrir un puesto de Oficial para el Grupo de Contravigilancia*”.

**Propuesta punto del Orden del Día:**

- Puesta en conocimiento del órgano del proceso en la Sección de Policía Local, sin el pertinente procedimiento, es decir, incumpliendo lo establecido en el Vigente Acuerdo Socio-económico, *elaboración conjunta de Bases y dictamen por la Comisión de Vigilancia*, por lo que se propone el debate y resolución, así como, de denuncia ante la vía contencioso-administrativa por decisión/acuerdo del plenario, con posterior denuncia por cualquier Asesoría de los miembros de la Junta de Personal, ante la imposibilidad de poder realizar los gastos de dicho procedimiento jurisdiccional, por falta de presupuesto propio del órgano”.

Y la Junta de Personal, acuerda por **MAYORÍA** de los miembros presentes.

**Aprobar la Propuesta anteriormente transcrita.**

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos, salvo los términos que resulten de la aprobación de la presente acta en la siguiente sesión que se celebre.

EL VICE-SECRETARIO DE LA JUNTA DE PERSONAL,

Fdo.: Manuel del Río León